

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

**CVE-2015-9531** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 03-SC-2015.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 2 de junio de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos número 03-SC-2015 del ejercicio 2015. Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 122, de fecha 29 de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, sin que hayan sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el citado acuerdo provisional.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1532	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. AGLOMERADO DE VIALES PÚBLICOS	20.692,00
Suplemento de Crédito		9200	16000		Seguridad Social. Seguros Sociales	15.000,00
Suplemento de Crédito		9200	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22111		Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	15.000,00
Suplemento de Crédito		3370	22799		Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. REFUERZO SERVICIO LUDOTECA	4.500,00
<b>Total Aumento</b>						<b>70.192,00</b>
Aumento de Ingresos						
Modificación	Eco.	Denominación			Importe	
Aumento Iniciales	Previsiones 87000	Para gastos generales			70.192,00	
<b>Total Aumento</b>					<b>70.192,00</b>	

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Costana, Campoo de Yuso, 17 de julio de 2015.

El alcalde,  
Eduardo Ortiz García.

2015/9531

CVE-2015-9531